

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

APERTURA PÚBLICA SOBRE “A”: CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR

OBRA: Nave Municipal en Padules (86PPOS20-23BII)
Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 15 de marzo de 2024
Composición de la Mesa de contratación: Presidente: Antonio J. Rodríguez Segura, Delegado del Área de Fomento, Infraestructuras, Vertebración del Territorio y Agua Vocales: Mariano J. Espín Quirante, Secretario General Eladio Guerrero Romera, Interventor Accidental Fco. Javier Piñero Contreras, Jefe del Servicio de Planificación y Gestión Secretaria: María García López, Jefa del Servicio Jurídico de Contratación

En la Diputación Provincial, oficina de Hermanos Machado, núm. 27, siendo las 9:30 horas del día 10 de abril de 2024, se constituye por medios telemáticos la Mesa de contratación para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato de la obra referenciada.

Previamente, con fecha 9 de abril de 2024, se publica en la Plataforma de Contratación Electrónica del Estado anuncio público de apertura, indicando que las empresas que deseen asistir a dicho acto público podrán conectarse de forma virtual introduciendo en el explorador web la dirección de la sala virtual especificada.

En primer lugar, se da cuenta a los asistentes del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, siendo admitidas todas las proposiciones.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A “Criterios de juicio de valor” presentado por los licitadores en tiempo y forma.

A continuación, el Presidente invita a los asistentes a que expongan las alegaciones que estimen oportunas en relación con el acto celebrado. No habiéndose puesto de manifiesto ninguna alegación, se da por finalizado el acto de apertura pública.

Todo lo actuado queda recogido en tabla anexa a la presente acta.

Finalmente, a efectos de valoración, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 159.4.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda remitir las proposiciones admitidas a los servicios técnicos, que dispondrán de un plazo no superior a siete (7) días para su valoración conforme a los criterios establecidos en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro De Verificación	2BLiAewiPRRCO/zxMeliQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jesus Rodriguez Segura - Diputado Delegado Area de Fomento Infraestructuras Vertebracion del Territorio y Agua	Firmado	18/04/2024 12:07:51
	Francisco Piñero Contreras - Jefe de Servicio de Planificacion y Gestion	Firmado	18/04/2024 08:35:08
	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	18/04/2024 08:34:20
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	17/04/2024 15:03:56
	María Garcia Lopez - Jefa de Servicio Jurídico de Contratación Fmaa	Firmado	17/04/2024 14:46:59
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/2BLiAewiPRRCO%2FzxMeliQA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



